

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 9 de julio de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 9 de julio de 2007 del Rectorado, se nombra funcionario de la Escala de Analistas Informáticos a:

Apellidos y nombre: Rabadán López, Antonio.
DNI núm. 30800796, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: López Guerrero, Juan Antonio.
DNI núm. 26032412, con destino en la Universidad de Jaén.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 1 de septiembre de 2006 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que

se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 16 de julio de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 16 de julio de 2007 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala Técnica de Administración Universitaria a:

Apellidos y nombre: Valenzuela Cárdenas, Emilio.
DNI núm. 25.971.030, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: García Moreno, José M.^a
DNI núm. 26.485.608, con destino en la Universidad de Jaén.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de Sevilla de fecha 13 de diciembre de 2006 (Boletín Oficial del Estado núm. 7, de 8 enero 2007) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de la Escala Administrativa de esta Universidad; vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionario de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Internacional de Andalucía, al aspirante aprobado que se relaciona en anexo a esta Resolución.